

**Relación de bienes de la subasta celebrada en Cádiz el 31/05/2013, con indicación de los importes de remate**

<b>LOTE</b>	<b>BIEN</b>	<b>Precio de adjudicación</b>
1	Embarcación "Milagros", marca Fórmula 29 PC.	DESIERTO
2	Motor fueraborda Yamaha F300AETX	3.900,00
3	Remolque Metalúrgica Malagueña, matrícula 6072-FBB	950,00
4	Vehículo Mercedes Benz, modelo C220, matrícula 4591-DBP	800,00
5	Embarcación "Fénix Quinto" marca Fibramar 590 Golfiño.	5.700,00
6	Vehículo Ford Focus, matrícula MA-8059-DF.	850,00
7	Vehículo Volkswagen Passat, matrícula B-4771-WJ.	850,00
8	Vehículo Renault Space, matrícula CC-970-WE.	800,00
9	Vehículo Mercedes Benz, modelo 300D, matrícula B-9463-UP.	450,00
10	Vehículo Renault Megane, matrícula VI-4427-V.	550,00
11	Vehículo Peugeot 407, matrícula 2263-CVP.	1.900,00
12	Vehículo Volkswagen Golf,matrícula 3525-BFR.	1.500,00
13	Vehículo Volkswagen Golf, matrícula 5113-GLY.	1.400,00
14	Vehículo Seat Toledo, matrícula 6647-BCH.	950,00
15	Vehículo Opel Zafira, matrícula 3069-BFX.	850,00
16	Embarcación matrícula 7ª MA-2-92-96, de nombre "Luna", marca Sea Ray Laguna 21 cc, con motor Mercury de 175 HP	2.400,00
17	Vehículo Chrysler Gran Voyager, matrícula 5161-DHT.	1.300,00
18	Vehículo Mercedes Benz, modelo S-500, matrícula 2910-DWG.	3.100,00
19	Ciclomotor Honda, modelo NPS50, matrícula C-3831-BRT.	300,00
20	Quad Gas-Gas, modelo Wild 50 cc.,matrícula C-3493-BRG.	400,00
21	Vehículo BMW, modelo 320 Ci, matrícula 2494-FGZ.	2.500,00

22	Vehículo Mazda, modelo MX-5, matrícula 1586-BYT.	3.100,00
23	Embarcación de recreo "TOPI" de 5 m. de eslora de color blanco, matrícula 7ªCA-5-6-04 con motor fuera borda marca Mariner de 50 cv. número P286032.	1.900,00
24	Vehículo Citroen Evasión, matrícula 0930-BSP	650,00
25	Vehículo Peugeot 406, matrícula 0855-BZV	700,00
26	Embarcación marca WELCRAFT mod ST TROPEZ 3300 de nombre "Juanjo", matrícula /7ª-AL-2-123/04 con dos motores intraborda MERCUISER series C756221R y C756222R.	2.200,00
27		

Contra estos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Madrid, 5 de junio de 2013. El Presidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Francisco de Asís Babín Vich.